

Expte. Ref.: 0051640/2018 VISTO:

Que a fs. 1 la Directora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, Mgter. María Inés Peralta, solicita la designación y renovación de las designaciones de los miembros de Comité Académico de la mencionada carrera, como así también la convalidación de lo actuado por dicho órgano desde el vencimiento de sus designaciones; y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el Art. 5º del Reglamento de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, aprobado por Res. HCS Nº 106/13, la duración del mandato de los integrantes de Comité Académico es de cuatro años con posibilidad de renovación por un periodo consecutivo.

Que los miembros del Comité Académico de la mencionada carrera fueron designados por Res. HCD Nº 107/12 y Res. HCS Nº 244/12, por lo que sus mandatos se encuentran vencidos desde el 07/04/2016.

Que los integrantes de dicho Comité Académico continuaron desempeñando tareas y funciones correspondientes a ese órgano.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades de carrera.

Que se acompañan los Currículums Vitaes de los miembros propuestos y que cuentan con la trayectoria y antecedentes académicos suficientes para ser miembros de este órgano (fs. 2/21; fs. 23/27; fs. 29/49; fs. 51/67; fs. 69/82; fs. 84/95 y fs. 97/116)

Que los miembros propuestos para el Comité Académico han aceptado dicha postulación (fs. 22; 28; 50; 68; 83; 96 y 117), los que desempeñarán sus funciones ad honorem.

Que a fs. 118 la Secretaría de Posgrado de la Facultad otorga el V°B° a la solicitud.

Que las presentes han tenido tratamiento sobre tablas y el debate producido en el día de la fecha en el seno de este cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar las designaciones de la Dra. Mary Ana Beloff (D.N.I. 18.590.931), Dra. María Cristina González (DNI Nº 5.818.087), Lic. Norberto Ricardo Alayón (DNI Nº 4.517.827) y Lic. Alberto Parisí (DNI Nº 7.938.179), como miembros del Comité Académico de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia desde el 01/11/2018 y por el término reglamentario de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2º: Reconocer y convalidar lo actuado por el Comité Académico designado por Res. del HCD Nº 107/12 y Res. del HCS Nº 244/12, desde el 08/04/2016 y hasta el 31/10/2018.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Dra. María Raquel Macri (DNI Nº 10.425.521), Dra. María Inés Laje (DNI Nº 10.774.306) y Dra. Claudia Gabriela Jacinto (DNI Nº 13.792.362) como miembros del Comité Académico de la carrera de Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia desde el 01/11/2018 y por el término reglamentario de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

DIECIOCHO.-

MGTER. MARÍA INÉS PERALTA

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD HACIONAL DE CORDORA

RESOLUCIÓN Nº:

283